



6 2 9 1

POR ALBERTO LUENGO

Un paso más

EL CONJUNTO DE INICIATIVAS PROPUESTAS POR EL PRESIDENTE ESTA SEMANA LE PERMITEN DAR UN PASO MÁS EN EL LARGO CAMINO DE LA RECUPERACIÓN DEL ALMA NACIONAL.

Más allá de las coyunturas de los próximos días, los valores básicos de la verdad y la justicia han vuelto a consolidarse.

Con los primeros bandos del 11 de septiembre de 1973 se echó a andar también en Chile un largo camino en busca del reencuentro del alma colectiva. La intervención del Presidente el pasado miércoles fue otro paso adelante en esa larga marcha hacia una cultura de los derechos del hombre y de una nación reconciliada.

Curiosamente, la palabra reconciliación no fue mencionada en el cuidado discurso que el primer socialista que ocupa La Moneda en 30 años pronunció por cadena nacional. Es palabra que parecía siempre un poco impuesta, como forzada en un escenario todavía muy dividido.

Pero la ausencia de la palabra cumplió un rol paradójico: tras la intervención de Lagos, fueron más los acuerdos que los disensos en la clase política. No se puede hablar aún de reconciliación, pero sí de un paso adelante en esa dirección, que no se dio —y eso es lo más relevante— a costa de ninguno de los avances que han logrado hasta ahora las agrupaciones de familiares de las víctimas.

Una primera consecuencia relevante en este episodio es la forma en que la derecha se ha subido a una mesa de la que antes estaba, por definición, ausente.

Poco importa cuántas de las ideas de la UDI se incorporaron en el documento final, si por primera vez un conjunto de propuestas de ley destinadas a mejorar las pensiones y agilizar los juicios logra el acuerdo inmediato del partido en cuyo seno se atrincheraron los mayores respaldos civiles al régimen de Pinochet.

El ciclo, que comenzó abruptamente cuando Pablo Longueira anunció en TVN que estaba preparando una propuesta sobre derechos humanos, se cerró el miércoles, cuando Lagos agradeció la forma en que la oposición "hoy se suma a esta tarea".

Tal como reconoció el propio ministro José Miguel Insulza, el empujón de Longueira fue clave para que desde La Moneda no se siguiera postergando tomar la iniciativa en este complejo tema.

La incorporación de la UDI al reconocimiento de los detenidos desaparecidos tiene dos lecturas: por un lado, muchos en la izquierda la miran con suspicacia, pensando que ese partido quiere comprar la impunidad con más



pensiones, pero el gobierno prefirió verla como un aporte para el país, como un logro del cual Lagos puede beneficiarse.

Hay en la propuesta, que en general fue bien recibida por los ciudadanos, varios avances morales que no pueden dejar de reconocerse. El pago de una reparación "austera y simbólica" a quienes sufrieron tortura es un gesto inédito y que, según quienes estuvieron cerca de la propuesta, fue una preocupación personal de Lagos. Como él dijo, se trata de una forma del "perdón que Chile les pide por lo que en un momento se hizo en sus cuerpos". También la distinción moral entre quienes se vieron obligados a cumplir órdenes bajo pena de sufrir fuertes castigos y quienes planearon, organizaron y dirigieron las operaciones de asesinatos. Más allá de los efectos penales que ello establezca, también se trata de una distinción relevante en el orden valórico. En fuentes de los tribunales se señala que, en

este punto concreto, Lagos recibió estrecha asesoría del juez Hugo Dolmetsch, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, un hombre que conoce bien estos casos por haber estado a cargo de muchas de las últimas causas de la CNI (caso Albania, caso Pepe Carrasco, los últimos tres desaparecidos de la dictadura).

Con todo, la propuesta dejó insatisfechos a los organismos más representativos de los familiares de las víctimas. Ellos esperaban más. En particular, esperaban que el Presidente descartara la aplicación de la amnistía en los casos en que el proceso esté cerrado. Lagos, en cambio, dijo en forma ambigua que ese es un tema que sólo pueden resolverlo los tribunales aplicando "la legislación vigente". Para la UDI, eso significa que la ley de amnistía debe aplicarse, ya que está vigente.

Quienes estaban presentes en la grabación del discurso, horas antes de su emisión, dan cuenta que en un momento Lagos suspendió la lectura y, con cierto enojo, dijo: "Esta no es la última versión". Tras reemplazarla y confirmar su redacción, se reinició el

discurso. ¿Sería en esta parte en que Lagos retocó su discurso?

Pero resta, para resolver la polémica, saber cómo y cuándo pueden aprobarse las convenciones internacionales que el gobierno quiere ratificar cuanto antes —y convertir en leyes— en el Congreso. Porque una de ellas declara imprescriptibles los crímenes de lesa humanidad, como las desapariciones forzadas por ejemplo. Si eso se aprueba y los tribunales después aplican la amnistía para liberar a un asesino, ¿cuál de las dos leyes vigentes debería aplicarse?

En suma, el conjunto de iniciativas propuestas por el Presidente esta semana le permiten dar un paso más en el largo camino de la recuperación del alma nacional. Más allá de las coyunturas de los próximos días, los valores básicos de la verdad y la justicia han vuelto a consolidarse.